Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7390

BUENOS AIRES, 28 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18151-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA DROGCOR S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor AXEL CARLOS LANGONE, Matrícula Profesional Nro.16954, como Director Técnico de la firma DROGUERIA DROGCOR S.R.L., con domicilio en la calle Hector Guidi Nro. 878,

DISPOSICION N° 7390

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Localidad: Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de Octubre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor DARIO ALEJANDRO PIACENTINI, Matrícula Provincial Nro.14556, como Director Técnico de la firma DROGUERIA DROGCOR S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Octubre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18151-11-9

DISPOSICION Nro. 7390

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.